



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



La Generalitat catalana marca el camino y vuelve a la cita previa voluntaria para hacer gestiones con la Administración

Concluidos los primeros siete meses de este 2023, la **cita previa obligatoria** para acceder a determinados servicios públicos sigue siendo un grave problema para muchos ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

A nivel de grandes instituciones del Estado, Registros Civiles y Seguridad Social siguen siendo **dos focos de conflicto** en cuanto a la relación con los ciudadanos en lo que llevamos en el 2023.

Frente a ello el Gobierno de la **Generalitat de Cataluña** plantea una vuelta a la normalidad estableciendo que “la cita previa para acceder a los servicios y trámites de la Administración de la Generalidad y su sector público únicamente puede establecerse para mejorar la atención a la ciudadanía y **en ningún caso puede tener un carácter obligatorio**”.

En este contexto sigue oyéndose la voz del abogado y profesor de Derecho Administrativo **Diego Gómez**, experto en Derecho Urbanístico ubicado en Vigo quien desde su [blog](#) y su actividad en redes sociales ha hecho bandera de este tema.

Para este abogado, “1

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |